

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



DECRETO ALCALDICIO N° F-299

FRESIA., 30 ENE. 2020

MUNICIPALIDAD DE FRESIA UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL	
FECHA INGRESO	28 ENE. 2020 <i>Isueta</i>
FECHA DESPACHO	29 ENE. 2020 <i>Jacobs</i>
FIRMA RECEP.	

se adjunta;

VISTOS:

1.-Memo N° D 35 de fecha 24.01.2020 y que
2.-El Decreto Alcaldicio N°3573 de fecha 13/12/2019 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020;

3.-Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019 que nombra Director de Control;

4.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

5.-El Fallo del tribunal Electoral Regional de la Xa.Region de los lagos de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades;

6.-El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13.05.2019 que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;

DECRETO:

1° REINTÉGRESE, a la **Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Los Lagos R.U.T 60.103.008-K**, por un monto de **\$ 112.632** (ciento doce mil seiscientos treinta y dos pesos) correspondiente a saldo no gastado del Programa Vínculos Versión 11 Arrastre 2016.

2° IMPUTESE, el gasto que demande el Presente Decreto a la cuenta 214.05.37 "Vínculos versión 11 Arrastre" Vigente para el año 2020.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



Armando Oyarzo Sanhueza
ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AOS/AOS/BBS/dma



Rodrigo Guarda Barrientos
RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE DE LA COMUNA